

Salvago por ello quarenta y cinco años de 1714

Quere don Diego que de curara Conueja obediencia como las Reputadas Experiencias de la Santa Cruz de la forma con cargo de su don Juan Canalle de Comisario de las Indias para que con su diligencia lo vea por Ciudad

Canero =
de parada

En este punto sea visto el expediente dado por Juan Bautista Personna que Ciudad de la fuente de la Plaza y Sincronia en que pide su salario y por el informe del Contador consta estarle debiendo trescientos sesenta y seis reales de once denarios que cumplidos entran de presupuesto de octubre, y por la Ciudad enmendado = Acordo que don Juan de la Cruz en cuyo poder entra el producto de las Dos Casas de agua aplicadas a obras publicas por que en la parte de su fondo Canerías y para ello se despache libranza en forma

Man. de Haro

En la M. S. G. N. L. Ciudad de Mexico
en veinte y tres de Mayo de 1714
Yo el Rey
Yo el Contador de la Real Caxa
Yo el Fiscal de la Real Caxa

